



# Resolución Directoral

## 0920-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 22 de agosto de 2018

**VISTO:**

<b>CUT</b>	129727-2018	<b>Fecha</b>	24 de julio de 2018
"Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Agua Dulce, Centro Poblado de Mantaro			
Representado por:		Documento	
Manuel Arriguela Huarcaya		DNI 80462387	
Informe Formalización:		Fecha	
025-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG		17 de agosto de 2018	



**CONSIDERANDO:**

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 025-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°**

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Comunidad Agua Dulce del Centro Poblado Mantaro, ubicado políticamente en el distrito de Pichari, provincia de La Convencion, departamento Cusco.

**Artículo 2°**

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 28184.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Agua Dulce, Centro Poblado de Mantaro ", conforme al siguiente detalle:

Titular	"Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Agua Dulce, Centro Poblado de Mantaro				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		Comunidad Agua Dulce del Centro Poblado Mantaro			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cusco		
		Provincia	La Convencion		
		Distrito	Pichari		
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac		
ALA		Bajo Apurimac - Pampas			
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:613380.00, Norte:8635473.00				

<b>Origen de fuente natural: Superficial</b>	<b>Quebrada El Porvenir</b>
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:618303.00 Norte:8635776.00
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m³)</b>	



## Resolución Directoral

0920-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 22 de agosto de 2018

Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
28184.0	2394.0	2162.0	2394.0	2316.0	2394.0	2316.0	2394.0	2394.0	2316.0	2394.0	2316.0	2394.0

### Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 4°

Notificar la presente resolución a "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad de Agua Dulce, Centro Poblado de Mantaro, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI  
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa  
DIRECTOR